

ACTA N° 082

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 29 de Octubre de 2014, siendo las 09.30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 082, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y se contó con la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Concejal	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sra. Mónica Colin Aravena
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejal	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Pedro Amigo González

De la misma forma, como Ministro de Fé actuó el señor Secretario Municipal, don Samuel Saavedra Burgos, además, tuvo presente en la sesión la funcionaria Encargada de Asuntos Públicos, Periodista, señorita Pamela Ortiz Varela, el señor Director de Secplan, don Pablo Pinto González

El Temario a tratar es el siguiente:

- Lectura Acta Anterior N° 072, de fecha 13 de Agosto de 2014

- Materias Nuevas

Aprobación Modificación Presupuestaria
- Presupuesto Municipal

Aprobación Subvención Municipal
- Cuerpo de Bomberos de Mulchén
- Conjunto Folklórico y Ballet Amaral

Aprobación a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para que se autorice al Municipio a suscribir Contrato Superior a 500 U.T.M.

Aprobación Convenio de Colaboración entre Municipalidad de Mulchén y la Municipalidad de Macul

Aprobación Pre-Acuerdo de Hermandad entre la ciudad de Sao José Dos Pinhais del Estado de Paraná de la República de Brasil y la Municipalidad de Mulchén

- Cuenta señor Alcalde

- Incidentes

Primer Punto de la Tabla

Lectura Acta Anterior N° 072, de fecha 13 de Agosto de 2014

La Concejal, señora Luz González, dice no aprobar el acta porque debe ser más equitativo en el tema de las intervenciones de los señores Concejales.

Previa lectura por parte de los señores Concejales, éstos adoptan el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 610.-

El Honorable Concejo Municipal, acuerda, por mayoría (vota en contrario, la Concejal, señora Luz González Contreras), incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la Acta N° 072, de fecha 13 de agosto de 2014

Segundo Punto de la Tabla

Materias Nuevas

Modificación Presupuestaria

- Presupuesto Municipal

El señor Alcalde, dice traer a consideración de los señores Concejales, una modificación presupuestaria, por un Traspaso de Fondos, por la suma de M\$ 24.500, para dar financiamiento a las nuevas necesidades de la Dirección de Secplan.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 611.-

El Ente Colegiado, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria, del Presupuesto Municipal, año 2014, por un Traspaso de Fondos, como a continuación se indica:

Sub	Item	Asig	Sub Asig	GASTOS	Aumento MS
24	01	004	999	<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>5.000</u>
				<u>Al Sector Privado</u>	<u>5.000</u>
				Organizaciones Comunitarias	5.000
				Otras Subvenciones por Asignar	5.000
31	02	003	002	<u>Iniciativas de Inversión</u>	<u>19.500</u>
				<u>Proyectos</u>	<u>19.500</u>
		999		Terrenos	15.500
				Otros Gastos	4.000
				Mantenimiento de Caminos vecinales	4.000
				Total Aumento	24.500

Sub	Item	Asig	Sub Asig	GASTOS	Disminución MS
31	02	004	002	<u>Iniciativas de Inversión</u>	<u>24.500</u>
				<u>Proyectos</u>	<u>24.500</u>
				Obras Civiles	24.500
				Aporte Proyecto Las Canoas	24.500
				Total Disminución	24.500

Aprobación Subvención Municipal

- Cuerpo de Bomberos de Mulchén

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice traer la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Mulchén, quien solicita al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, se le otorgue una Subvención, por la suma de M\$ 14.000 para financiar el diseño de la Construcción Sala de Máquinas

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice tener entendido que el municipio estaba comprometido con el Cuerpo de Bomberos para elaborar el Diseño.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, informa que el municipio no puede financiar la elaboración del diseño, porque es una entidad privada, por lo que el mecanismo apropiado es la subvención.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que el municipio deje una puerta abierta para que si el Cuerpo de Bomberos solicita recursos para gastos de operación, puedan recibir también ese aporte.

La Concejal, señora Mónica Colin, dice que su voto es favorable

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 612

El Honorable Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue una Subvención Municipal Extraordinaria con cargo al Presupuesto Municipal del año 2014, a la institución/organización que a continuación se indica, en el monto y para los fines que se señala:

Nombre Institución	Monto MS
- Cuerpo de Bomberos de Mulchén Pers. Jurídica N° 12468, año 2013, Registro Civil R.U.T. N° 81.549.900-K Dirección: Anibal Pinto N° 236 Representante Legal: Sergio Polanco Arias Destino: Para financiar Diseño Construcción Sala de Máquina	14.000

También, acuerdan los señores Concejales que queda abierta la posibilidad para que la institución pueda solicitar nuevos aportes

- Conjunto Folklórico y Ballet Amaral

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice traer la solicitud de la organización funcional, Conjunto Folklórico y Ballet Amaral, se le otorgue una Subvención, por la suma de M\$ 500 para financiar participación Encuentro Folklórico Interregional, en la comuna de Loncoche (adquisición de pantalón negro, camisas, boleros, telas, hilos, elásticos, cordonería, poleras, calzas, buzos (uniforme), estampado (uniforme y vestimenta)

El Concejal, señor José Luis Ulloa, da lectura al artículo 6° de la Ordenanza sobre Subvenciones Municipales, que dice ...”las solicitudes de subvenciones deberán ser firmadas por el representante legal de la institución y presentadas en la Secplan, para su estudio y evaluación antes del 31 de agosto del año anterior al período para el cual se requiere la subvención ...”

La Concejal, señora Mónica Colin, dice que su voto es negativo a dicha solicitud

La Concejal, señora Ivonne Poblete, dice que la organización debe haber tenido conocimiento antes de la invitación, por lo que sugiere que cuando haya una solicitud de subvención de este tipo, se adjunte la invitación.

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 613.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó, por mayoría (vota en contrario la Concejal, señora Mónica Colin), incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue una Subvención Municipal Extraordinaria con cargo al Presupuesto Municipal del año 2014, a la institución/organización que a continuación se indica, en el monto y para los fines que se señala:

Nombre Institución	Monto M\$
<p>- Conjunto Folklórico y Ballet Amaral Pers. Jurídica N° 209, año 2003, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.694.880-9 Dirección: Lastarria N° 1025, Pasaje 2 Representante Legal: Juan Carlos Muñoz Lagos</p> <p>Destino: Para financiar Participación Encuentro Folklórico Interregional, en la comuna de Loncoche (adquisición de pantalón negro, camisas, boleros, telas, hilos, elásticos, cordonería, poleras, calzas, buzos (uniforme), estampado (uniforme y vestimenta)</p>	<p>500</p>

- **Aprobación a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para que se autorice al Municipio a suscribir Contrato Superior a 500 U.T.M.**

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala traer a consideración de los señores Concejales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65°, Letra i), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, para regularizar la suscripción de un contrato de fecha 02 de Septiembre de 2014 por monto superior a 500 U.T.M, referente a la licitación pública denominada “Adquisición Retroexcavadora”, – ID 3607-50-LP14, con la empresa Salinas y Fabres Sociedad Anónima, R.U.T. N° 91.502.000-3, por un monto de \$ 64.552.578, IVA incluido, con cargo al presupuesto municipal.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 614.-

El Ente Colegiado, acordó, por unanimidad, dar su aprobación para regularizar la suscripción de un contrato de fecha 02 de Septiembre de 2014 por monto superior a 500 U.T.M, referente a la licitación pública denominada “Adquisición Retroexcavadora”, – ID 3607-50-LP14, con la empresa Salinas y Fabres Sociedad Anónima, R.U.T. N° 91.502.000-3, por un monto de \$ 64.552.578, IVA incluido, con cargo al presupuesto municipal.

- **Aprobación Convenio de Colaboración entre Municipalidad de Mulchén y la Municipalidad de Macul**

El señor Alcalde dice traer a consideración del Honorable Concejo Municipal, un convenio de colaboración con la Municipalidad de Macul, celebrado con fecha 24 de octubre de 2014, para su aprobación.

Dice que el convenio de colaboración es relativo a:

- Compartir experiencias en capacitación de personal municipal
- Crear estrategias para la integración municipal-comunidad
- Desarrollar programas que propendan a mejorar la calidad de la educación
- Elaborar estrategias para aumentar el flujo turístico hacia la comuna
- Facilitar el intercambio en la elaboración de proyectos
- Propiciar el intercambio en materias de gestión administrativa, financiera y jurídica
- Intercambiar experiencias en la intensificación generalizada del deporte y recreación
- Trabajar con grupos de personas en situación de invalidez y discapacidad
- Intercambiar experiencias en el ámbito de la cultura
- En general, transmitir experiencias en diferentes áreas del quehacer municipal

Aclaradas las dudas e inquietudes los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 615.-

El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad suscriba Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Macul y la Municipalidad de Mulchén.

- Aprobación Pre-Acuerdo de Hermandad entre la ciudad de Sao José Dos Pinhais del Estado de Paraná de la República de Brasil y la Municipalidad de Mulchén

El señor Alcalde, dice traer a consideración de los señores Concejales, para que la Municipalidad suscriba el Pre – Acuerdo de Hermandad entre la ciudad de Sao José Dos Pinhais del Estado de Paraná de la República del Brasil y la Municipalidad de Mulchén

Dice, que el objetivo de dicho pre-acuerdo sería formalizar el hermanamiento entre la ciudad de Mulchén y la ciudad de Sao José Dos Pinhais del Estado de Paraná, para fortalecer el acuerdo y el entendimiento entre ambas ciudades y las instituciones de sus respectivas áreas territoriales, a fin de intensificar los esfuerzos comunes y contribuir al intercambio de experiencias en lo económico, social, educativo, cultural y deportivo y a la realización de actividades comunes.

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 616

El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad suscriba el Pre – Acuerdo de Hermandad entre la ciudad de Sao José Dos Pinhais del Estado de Paraná de la República del Brasil y la Municipalidad de Mulchén.

Aprobación Proyecto de Inversión

- “Adquisición de Matapolvo para la comuna de Mulchén”

El señor Alcalde, solicita de parte de los señores Concejales, autorizar para abordar la ficha del proyecto denominado **“Adquisición de Matapolvo para la comuna de Mulchén”**, el cual no estaba inserto en la tabla de materias a tratar.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 617

El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, para que dicha materia sea abordar en esta sesión, aunque no este inserta en la Tabla de Materia.

Cedida la palabra al señor Director de Secplan, éste precisa que en la comuna, existen calles y tramos de circulación vehicular que no cuentan con un sistema de saneamiento íntegro con el tránsito de los vehículos, estos producen molestias a los vecinos ya que levantan partículas de polvo.

Destaca que las calles que se encuentran afectadas son: José Joaquín Pérez con Ruta de la Madera, Araucarias con Ruta de la Madera, Ernesto Riquelme, Lastarria, Manuel Montt, entre calles Soto y Amunátegui, Avenida Matta pasado Unzueta, entre otras.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 618.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al proyecto denominado “Adquisición de Matapolvo para la comuna de Mulchén”, por un monto ascendente a la suma de M\$ 10.000, con cargo al presupuesto municipal, año 2014.

Tercer Punto de la Tabla

- Cuenta señor Alcalde

- El señor da cuenta que el día 16 de octubre, participó en la inauguración del Encuentro Nacional de Consejos para la Discapacidad
- Da cuenta que el día 17 de octubre, firmó convenio con Conaf
- Por la noche, dice haber participado en la Cena Encuentro Nacional de la Discapacidad
- El día 18 de octubre, dice haber participado en la clausura del Encuentro Nacional de la Discapacidad
- Da cuenta que se reinauguró el Aula de Apoyo Valentín Letelier Carrillo, donde participaron los familiares del destacado profesor.
- El día 21 de octubre, acota haber participado en una reunión en el establecimiento educacional Villa Las Peñas
- En otro orden de cosas, da cuenta haber participado en el servicio de Acción de Gracias por el Día del Profesor, que se realizara en la Parroquia San Esteban
- Dice que el día 23 de octubre, sostuvo una reunión en la ciudad de Santiago, con la Empresa Cas Chile, donde se abordó temas relativos al nuevo sistema computacional del municipio.
- También, da cuenta haber participado en la ceremonia del Día del Profesor, que se realizara el día 24 de octubre, en la Casa de la Cultura.
- Da cuenta haber firmado un convenio de colaboración con el señor Alcalde de la Municipalidad de Macul, quien viajó expresamente para firmar dicho instrumento.
- Por la noche, da cuenta haber participado en la cena del Día del Profesor.
- El día 26 de octubre, da cuenta haber participado en una reunión con los vecinos del sector Alhuelemu, quienes le expusieron sus inquietudes, las cuales fueron aclaradas en dicha ocasión
- Por último, da cuenta haber participado en las ceremonias de premiación del Campeonato de Karate y de Tenis, respectivamente

Cuarto Punto de la Tabla

Incidentes

Concejal, señora Mónica Colín

- Desea saber el avance en que se encuentra el proyecto de mejoramiento del Santuario Santo Cristo.

El señor Director de Secplan, informa que dicho proyecto está terminado

- En otro orden de cosas, sugiere que se mejoren los juegos infantiles del sector de Quinta Venecia
- Sugiere que el árbol de navidad que se instale en la plaza sea mejorado, ya que estima que fue una buena idea que se haya instalado el año pasado.
- Solicita que el municipio limpie el terreno de calle Manuel Montt con calle Arriagada

El señor Alcalde, informa que se envió personal para que limpiara dicho terreno.

- Desea saber en que estado de avance se encuentra la construcción de la sede social del sector Salto Rehuén

El señor Director de Secplan, informa que la empresa constructora solicitó ampliación de plazo

- En otro tema, desea saber sobre el terreno donde se emplaza la ex escuela Vocacional, donde se podría hacer talleres de Oficios a jóvenes que no han terminados sus estudios

Concejal, señora Ivonne Poblete

- Sugiere que los proyectos FRIL sean priorizados para así poder conversar con los Consejeros Regionales para obtener recursos
- Hace saber que los socios del Club de Discapacitados Raúl Quilodrán, le consultaron cuando empezaría los trabajos

El señor Director de Secplan, informa que el trabajo empezaría en el mes de noviembre

- En otro orden de cosas, la señora Concejal, sugiere que se contrate mano de obra, para la limpieza del río desde el sector de Palermo Bajo a las Parcelas de Agrado.
- Solicita, una vez más, que la Dirección de Secplan, evacue un informe de la labor que realice el profesional, Ingeniero Eléctrico.
- Informa que la sede del sector de Munilque se encuentra sin iluminación, por lo que sugiere que se evacue un informe para buscar una solución al problema.
- Solicita que se envíe una vez más, una invitación a la señorita Comisario Subrogante de la 2ª Comisaría de Carabineros, para abordar temas inherentes a los constantes robos que han estado ocurriendo en la comuna.

Concejal, señora Luz González

- Reitera un a vez más, acerca de que se está desmoronando el cerro en la Población Villa La Granja, como a la vez, en el sector de la Población de Mininco y la Bicentenario, por lo cual propone que el municipio construya un muro de contención.
- Hace saber que vecinos del sector de calle Pantoja con calle Lastarria, le manifestaron que el recinto donde se emplazan los juegos infantiles siempre se encuentra cerrado, a la vez, sugiere que se instale algún tipo de letrero informando el horario
- Señala que en calle Pantoja al río, las veredas están bajas en comparación con la calle, lo cual en invierno esa arteria se anega de agua lluvia.

Concejal, señor José Luis Ulloa

- Desea saber en qué trámite se encuentra el proyecto de diseño campamento Villa Alegre.
- Hace saber que en el sector de calle Ernesto Riquelme al final habría muchos escombros como a la vez, bastante pastizal, por lo que sugiere que éstos sean retirados.
- Propone que sea limpiado el canal de desagüe de calle José Miguel Carrera
- Solicita que el señor Asesor Jurídico evalúe e informe sobre la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas

Concejal, señor Guillermo Brevis

- Informa haber visitado el sector de Licura, Munilque, donde se percató que el camino se encuentra cerrado, para lo cual sugiere que se converse con el Delegado Provincial de Vialidad
- Solicita que se oficie a la Empresa Servimar para retirar escombros que se encuentran en varias arterias de la comuna.

Concejal, señor Pedro Amigo

- Solicita que se busque alguna solución a la falta de iluminación de la sede del sector de Munilque
- Además, propone que el municipio analice la propuesta de la nota de la familia Javet, para ver la posibilidad de que el municipio adquiriera dicho terreno.
- Informa que en calle Manuel Montt con calle Sotomayor rompieron el pavimento.
- En otro orden de cosas, solicita que el municipio converse con la empresa constructora quien se habría comprometido a rehacer el cerco que colinda con un vecino, el cual fue destruido en el momento de ejecutar el proyecto del Hogar de Ancianos Juan Pablo II

Exposición funcionaria Periodista

El señor Alcalde, informa que se encuentra presente en la sesión, la funcionaria, periodista, señorita Pamela Ortiz Varela, quien expondrá sobre el protocolo.

Cedida la palabra a la citada funcionaria, ésta en forma in-extensa explicita todo lo relacionado al protocolo en los actos públicos, especificando cual es el orden que van los señores Concejales cuando asisten autoridades a nivel nacional, regional, provincial y comunal.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, solicita que se confeccione un set fotográfico del Día de la Época para cada uno de los señores Concejales.

La Concejala, señora Mónica Colin, sugiere que el municipio confeccione un calendario con fotografías de la comuna

Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 12.30 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/smj.-



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde